MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Nueva Colombia, departamento de Cordillera, a los 24 días del mes de Mayo del año Dos mil diez y siete siendo las Ocho y treinta horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Nueva Colombia, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **CD Nº 10/2017 "REPARACIÓN DE BAÑOS Y TECHOS EN LA ESCUELA Y EN EL COLEGIO JOHN K. KENNEDY" con ID Nº 323.534.**

Asisten al acto las siguientes personas:

- ✓ Sra. Daicy Ledesma - Encargada de U.O.C.
- ✓ C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de U.O.C.
- ✓ Sr. Pablo Hume – Administrador
- ✓ Sr. Héctor Caceres – Representante de la empresa EMTEC EMPRESA TECNICA
- ✓ Sr. Rober Arcadio Blanco Grance – Representante de la empresa CONSTRUCCIONES LUISITO
- ✓ Sra. Andresa Chamorro – Representante de la empresa CONSERMAR

Se procede a la revisión de los sobres de las propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

1) <u>DATOS DEL OFERENTE.</u>
EMPRESA: CONSTRUCCIONES LUISITO
REPRESENTANTE LEGAL: SR. ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE
RUC: 2282023-0
MONTO GS. 141.799.789
<u>Documentos Presentados</u>.

- ➢ Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- ➢ Póliza de Seguro por Garantía de Mantenimiento de Oferta
- ➢ Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- ➢ Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010
- ➢ Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta
- ➢ Cédula tributaria del oferente *(RUC)*.

2) <u>DATOS DEL OFERENTE.</u>
EMPRESA: EMTEC EMPRESA TÉCNICA
REPRESENTANTE LEGAL: ING. JORGE ROLANDO CÁCERES ROJAS
RUC: 863679-6
MONTO GS. 127.285.343
<u>Documentos Presentados</u>.

- ➢ Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- ➢ Póliza de Seguro por Garantía de Mantenimiento de Oferta
- ➢ Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- ➢ Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- ➢ Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta
- ➢ Cédula tributaria del oferente *(RUC)*.

Daicy Ledesma
Encargada U.O.C.
Municipalidad Nueva Colombia

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC 2619534-8

Andresa Chamorro
CONSERMAR

CONSTRUCCIONES "LUISITO"

3) DATOS DEL OFERENTE.
EMPRESA: CONSERMAR
REPRESENTANTE LEGAL: SRA. MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
RUC: 3200078-2
MONTO GS. 135.469.828
Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- Póliza de Seguro por Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.
- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta
- Cédula tributaria del oferente *(RUC)*.

OBSERVACIONES:
LA EMPRESA CONSERMAR MANIFIESTA:

- *Que la empresa Construcciones Luisito no presenta el Certificado de Origen Nacional, y en caso de que la empresa cuestionada presente al momento de la evaluación se solicita tener en cuenta la fecha de la misma, que debe ser la misma fecha de la apertura de hoy.*

LA EMPRESA CONSTRUCCIONES LUISITO MANIFIESTA:

- *Que la empresa CONSERMAR no presenta Curriculum del profesional propuesto para el cargo de residente en la obra.*

Se da por concluido el acto siendo las 09:00 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Sra. Daicy Ledesma
Encargada de U.O.C.
C.I. N° 5.595.130

Lic. Pablo Roberto Hume Tartonne
Administrador
C.I. N° 370.792

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

C.P. Milva Martinez
Asesora de U.O.C.
C.I. N° 2.619.534

Sra. Andresa Chamorro
Representante - CONSERMAR.
C.I. N° 521.113

Sr. Héctor Caceres
Representante – EMTEC
C.I. N° 4.421.522

CONSTRUCCIONES "LUISITO"
Firme por Tradición
Grande por Costumbre
Cel.: 0982.921.387
RUC: 2282023-0

Sr. Rober Blanco
Representante – CONSTRUCCIONES LUISITO
C.I. N° 2.282.023